



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.417.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E. Letra "V" - N° 125788 - Fichero N° 47, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 02816; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 13 de enero de 1995, el Departamento Ejecutivo Municipal ha dictado el Decreto N° 12.536 ad-referendum del Concejo Municipal.-

Que por dicha norma se designaron veedores para actuar en los Comicios de la Vecinal del barrio Antártida Argentina.-

Que se requiere el refrendo del Cuerpo Legislativo para perfeccionar el acto administrativo.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1º) Refréndase en todos sus términos el Decreto N° 12.536; dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal, en fecha 13 de enero de 1995.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los dieciseis días del mes de / marzo de mil novecientos noventa y cinco.-----

Dra. LILIAN LANDA de BO: GIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela